

Almeja fina* (*Ruditapes decussatus*)

CÓDIGO FAO*: **CTG**

OTRAS DENOMINACIONES:

INGLÉS ^(a): Grooved carpet shell

FRANCÉS ^(a): Palourde croisée d'Europe

ITALIANO ^(b): Vongola verace

PORTUGUÉS ^(b): Amêijo-a-boa

NOMBRE COMERCIAL EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (solo si es distinto al nombre comercial del Estado)*:

Baleares: Copinya / escopinya llisa; **Cantabria**: Amayuela; **Cataluña**: Cloïssa; **Galicia**: Ameixa fina; **Murcia**: Almeja.

* Según la resolución anual de la Secretaría General de Pesca por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Otras denominaciones según:

(a) Lista ASFIS de especies para los fines de estadísticas de pesca de la FAO.

(b) Reglamentos comunitarios.

DENOMINACIONES LOCALES POR LONJAS EN ANDALUCÍA**: Esta especie es conocida como **almeja fina** en el litoral andaluz. En la Bahía de Cádiz también recibe el nombre de **almeja del ojo** en referencia al agujerito que marca la presencia del animal enterrado en la arena.

** Según la publicación *Especies de Interés Pesquero en el Litoral de Andalucía* de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001).



FAMILIA: VENERIDAE

ORDEN: VENERIDA

MOLUSCOS BIVALVOS FTMB2

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS***:

1. Concha oval, casi cuadrangular.
2. Superficie externa con costillas concéntricas desiguales y finas estrías radiales.
3. Color variable, blanquecino o marrón claro, con bandas radiales pardas.

***Según la publicación *Manual de identificación de especies pesqueras de interés comercial en Andalucía* de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2004).

TALLAS MÍNIMAS REGLAMENTARIAS****:

• BIOLÓGICA:

MEDITERRÁNEO:

• 40 mm (A) ⁽¹⁾

ATLÁNTICO:

• 40 mm (A, C) ^{(1) (2)}

• **COMERCIAL**: No regulada.

****NORMATIVA DE APLICACIÓN:

(1) Orden de 22 de febrero de 2018, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 41, 27.02.18).

(2) Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas (DO L 198, 25.7.2019).